



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 14 de marzo de 2014
EXPEDIENTE N° 10045/2009
CUERPO I, II, III

R-DNAT- 2014-284

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por Prof. Carlos Alejandro MENDOZA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 449/458 el Doctorando presenta Informe de Avance 2013;

Que a fs. 461 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: Aprobar el Informe de Avance 2013;

Que a fs. 462 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina por el cual aconseja Aprobar el Informe de Avance 2013 presentado por el Doctorando Carlos Alejandro MENDOZA;

Que a fs 463 luce Despacho N° 184/14 de Consejo y Comisiones poniendo de manifiesto lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 462;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-318- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

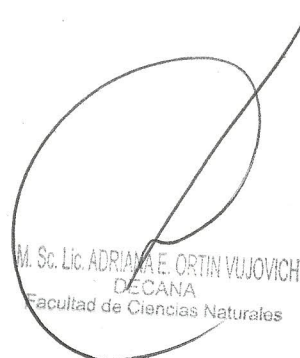
ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2013 presentado por el Doctorando Carlos Alejandro MENDOZA, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, **ELEVESE** al Consejo Directivo solicitando su aprobación y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

mer


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales